

Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V González”

Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Profesorado en Ciencias Jurídicas

CURSO DE NIVELACIÓN 2016

Fundamentación del Curso

Tal como se asegura en el Diseño Curricular del Profesorado de Ciencias Jurídicas (2012) la creación de los cursos de nivelación destinados a los aspirantes al nivel superior de la formación docente tienen varias finalidades: 1- realizar un diagnóstico de sus aprendizajes previos, 2- orientarlos con respecto a su inserción en la Institución, 3- vincularlos con su futuro trabajo/ rol docente e introducirlos en problemáticas fundamentales de su disciplina.

Asimismo, el curso será un espacio de encuentro que propiciará la toma de conciencia acerca de la elección formativa realizada sobre las características que adquiere el trabajo docente y los desafíos que impone la educación en el contexto actual. Por otra parte, teniendo en cuenta la singularidad del profesorado de Ciencias Jurídicas, resulta relevante, fomentar en los ingresantes, desde sus inicios en la formación docente, el espíritu crítico y el compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Propósitos del Curso

- Introducir al aspirante a la formación docente al contexto institucional, su organización y actores institucionales y así promover su sentido de pertenencia al Instituto Superior del Profesorado.
- Brindar herramientas, estrategias y saberes para un mejor desempeño académico y profesional.
- Introducir al conocimiento de las Ciencias Jurídicas y el ordenamiento jurídico argentino

Período de desarrollo	3 semanas: 29/2/16 al 18/3/16
Días de cursada	lunes, miércoles y viernes
Horario	9 a 12hs

Contenidos mínimos:

1- Contexto institucional del ISP JVG: El Instituto Superior del Profesorado su organización y espacios.

2- Trabajo docente: Características que adopta la tarea de un profesional de la enseñanza

3- Ciencias Jurídicas: su evolución histórica y su comprensión actual.

Requisitos de aprobación

Evaluación no eliminatoria que constará en un examen obligatorio, presencial, escrito e individual. Se aprueba con 4 (cuatro) puntos. El mismo se rendirá en la anteúltima clase (16/3/16). Y su devolución se realizará durante la última clase (18/3/16) del curso de nivelación.

Si algún ingresante desapueba y/o no asiste al recuperatorio deberá rendir examen en instancia a determinar por el Coordinador.

Asistencia obligatoria al 75% de las clases.